

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>El Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación remite el código QR que contiene el segundo informe de Gobierno del Presidente de la República, así como el segundo informe de labores de las dependencias.</p> <p>El director general de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación solicita se armonice la regulación jurídica del estado de Guanajuato en materia de uso de la fuerza con la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.</p>	<p>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.</p>
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta con motivo a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo X denominado <i>De las Lesiones provocadas con Ácido, Sustancias Químicas y/o Corrosivas</i> al Título Primero de la Sección Primera del Libro Segundo y un artículo 168 BIS al Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>El coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el cual exhorta al Secretario de Salud de la Federación y al Secretario de Salud del Estado de Guanajuato, a efecto de que de manera inmediata se hagan las gestiones para adquirir los medicamentos para el tratamiento de cáncer de mama en las mujeres, su diagnóstico oportuno y de esa manera garantizar el acceso a las mujeres a los servicios de salud.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato comunica la designación del licenciado Efraín Alcalá Chávez, titular de la Unidad de Vinculación, como representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato ante el Observatorio Ciudadano Legislativo.</p>	<p>Enterados y se tiene al licenciado Efraín Alcalá Chávez como representante de dicha Procuraduría en el Observatorio Ciudadano Legislativo.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado comunica el trámite realizado respecto a la solicitud de opinión a la iniciativa por la cual se reforman el inciso m, de la fracción I del artículo 28; y el inciso a, de la fracción V, del artículo 32, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y se reforman los párrafos segundo y tercero del Artículo Segundo Transitorio del Decreto Legislativo número 217; asimismo, remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reforma y adiciones a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y la segunda, que adiciona un primer párrafo al artículo 4 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten copias certificadas de los acuerdos mediante los cuales se aprueba la sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos, y la cuarta modificación al presupuesto de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al ejercicio fiscal 2020; así como del presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, y plantilla de personal de la administración municipal, así como del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>La presidenta municipal y la secretaria del ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Gto., remiten copias certificadas de los acuerdos de aprobación del presupuesto de egresos, plantilla y tabulador de sueldos municipal y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.</p>	<p>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite copias certificadas de los acuerdos mediante los cuales se aprueba el presupuesto general de ingresos y egresos de la administración municipal, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., remiten copias certificadas de los acuerdos mediante los cuales se aprueban el presupuesto general de ingresos y egresos de la administración municipal y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>La directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coroneo, Gto., remite información financiera contable correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada del acuerdo mediante el cual se aprobó el presupuesto de ingresos, egresos y cuadernillo de la administración municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de la segunda, tercera y cuarta modificaciones al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de la Juventud; de la segunda y tercera modificaciones al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Planeación; de la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Parque Irekua, La Casa de las Familias; y de la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la administración municipal y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa que deroga el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de reformas, adiciones y derogación de diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón y el encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José Iturbide remiten el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Juventud y Deporte.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., comunica la aprobación de dos Minutas Proyecto de Decreto: la primera, por la que se reforma el párrafo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que deroga el cuarto párrafo del artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se agregan a sus expedientes para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>
<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., comunican la resolución emitida el 9 de octubre de 2020, dentro del expediente CMVS/PRA04/2020, de la que deriva la sanción de destitución del cargo como Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento por la administración 2018-2021 al ciudadano José David García Cornejo.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., comunica el acuerdo recaído al similar aprobado por esta Legislatura, en el que formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2021.</p>	<p>Enterados.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma y adiciona un artículo 5° F a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y la segunda, que reforma el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que la opinión de la primera iniciativa se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, y respecto a la segunda iniciativa, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 257, segunda parte, de fecha 24 de diciembre de 2020, se publicó el Decreto número 302 que contiene la reforma a dicha ley.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para la Protección y Atención al Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>
<p>El encargado del despacho de la Tesorería Municipal de Irapuato, Gto., realiza consulta respecto si existe la obligación del pago del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, por parte de una persona moral, en los términos señalados en la solicitud presentada.</p>	<p>Enterados y se remite a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas para su atención.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; y la segunda, por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que el 22 de enero del año en curso se aprobó el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales a efecto de reformar el citado artículo, emitiéndose el Decreto 306.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 245, segunda parte, de fecha 8 de diciembre de 2020, se publicó el Decreto número 237 que contiene las reformas y adiciones a dicha Ley.</p>
<p>IV. Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>Los ciudadanos Laura Martínez Aldana y Eduardo Bravo Reynoso solicitan sean ratificados como integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se turnan a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>
<p>La presidenta del Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato da contestación a la consulta de la iniciativa de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>